Diana Carolina Suárez Gutiérrez

De: Linda Lucia Monrroy Peñuela
Enviado el: martes, 4 de julio de 2023 9:51 a. m.
Para: Diana Carolina Suárez Gutiérrez
Asunto: RV: Aprobación Póliza Contrato N° 2023722 - LINDA LUCIA MONRROY PEÑUELA

PTI

Cordialmente,

Linda Lucia Monrroy Peñuela
Subgerencia de Operaciones
Contratista
lmonrroy1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 15:31
Para: Linda Lucia Monrroy Peñuela <lmonrroy1@enterritorio.gov.co>; linda.monrroy400@gmail.com <linda.monrroy400@gmail.com>
Cc: Fabian Dario Romero Moreno <fromero1@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aprobación Póliza Contrato N° 2023722 - LINDA LUCIA MONRROY PEÑUELA

Buen dia,

De conformidad con lo establecido en el contrato número **2023722**. El Plazo de Ejecución del contrato será de **8 MESES** a partir de la aprobación de la garantía o acta de inicio (según aplique) previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

Se aclara que los contratos que celebre Enterritorio se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se realice la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II. A su vez, los Convenios se perfeccionarán cuando se logre acuerdo sobre el objeto, el valor de los aportes, y se eleve a escrito.

Se cumplen los requisitos de ejecución con la aprobación de la(s) garantía(s), el Registro Presupuestal, la suscripción del Acta de Inicio cuando ésta haya sido pactada en el contrato celebrado, o cualquier otro requisito establecido en la normatividad aplicable a Enterritorio o en la relación negocial respectiva.

En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se requerirá la afiliación y cobertura a la ARL, como requisito de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, previa verificación de la expedición del Registro Presupuestal y Afiliación y Cobertura a la ARL, me permito informar que la fecha de aprobación de la póliza, como último requisito de ejecución que ampara el contrato del asunto, corresponde al **31 DE MAYO DE 2023**, por lo cual adjunto aprobación en la plataforma de SECOP II.

Tenga en cuenta que, si en el contrato se pactó acta de inicio, se debe dar inicio de la ejecución del contrato en la plataforma. Previa suscripción y publicación de la misma.

Aprobación de garantía Secop.



DETALLE DE LA GARANTÍA

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del
.1	Aprobación	Aprobado	Diego Céspedes Parra	Diego Céspedes Parra	31/05/2023 3:28:00 PM 05:00) Bogotá Quito)

Id de la garantía	CO1.WRT.11792807
Referencia de la garantía	PÓLIZA CONTRATO 2023722
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza	310 - 47 - 994000008787
Tomador	LINDA LUCIA MONRROY PEÑUELA
Beneficiario	ENTERRITORIO

validación de póliza



Cordialmente,

Diego Céspedes Parra
Subgerencia de Operaciones – Procesos de Selección
Funcionario
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282 Ext. 12931

Calle 26 # 13-19 Piso 21
Bogotá D.C., Colombia
www.enterritorio.gov.co

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.